

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29769

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Nueva funcionalidad en el Portal de Presentaciones
y Notificaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia
Resolución N° 1204/2025

Ref. Expte N° 3000-22420-2025

VISTO: La política constante de esta Suprema Corte tendiente a impulsar un proceso de transformación digital mediante la innovación en las prácticas y la incorporación de nuevas herramientas digitales que contribuyan a una gestión cada vez más ágil, transparente, eficiente y segura en diversos ámbitos en beneficio del acceso a la justicia, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, a través de la Resolución N° 3138/13, se aprobó el uso de un aplicativo WEB desarrollado por la Subsecretaría de Tecnología Informática (conf. Res. 2069/11 y 3864/11), a los efectos de acceder a los saldos de cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde los organismos jurisdiccionales de la Administración de Justicia.

2°) Que, con el fin de asegurar una mejor, más eficiente y moderna prestación del servicio de justicia, tendiente a simplificar procesos, reducir costos y tiempos de resolución de casos, se efectuaron gestiones con la citada Entidad, con la intervención de la Subsecretaría de Tecnología Informática, quien desarrolló una funcionalidad con la finalidad de ampliar el aplicativo para la consulta de saldos y movimiento de las cuentas judiciales a los efectos de posibilitar la consulta a la información antedicha en tiempo real.

3°) Que, en consecuencia, y en una primera etapa la funcionalidad admite la consulta en línea de saldos bancarios de las cuentas judiciales y sus movimientos por parte de los abogados que como usuarios registrados estén interviniendo por la parte actora o demandada, debidamente verificado y con domicilio electrónico constituido en una causa judicial determinada, la que se encuentra disponible en el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas de la Suprema Corte de Justicia.

4°) Que, por último, corresponde delegar en la Presidencia del Tribunal la habilitación de la futura incorporación de usuarios a quienes por su rol en el proceso pudiere corresponder el otorgamiento al acceso a la información herramienta en cuestión.

5°) Que en virtud de lo expuesto y en función de lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, deviene pertinente proceder a aprobar la utilización de la funcionalidad aquí expresada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo N° 4148;

RESUELVE

Artículo 1°: Hacer saber que se encuentra disponible una nueva funcionalidad en el Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que habilita la consulta en línea de los saldos y movimientos de cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de todos los fueros e instancias, por parte de los abogados que como usuarios registrados estén interviniendo por alguna de las partes actora o demandada debidamente verificado y con domicilio electrónico constituido en una causa judicial determinada.

Artículo 2°: Encomendar a la Subsecretaría de Tecnología Informática que continúe con la instrumentación del procedimiento, determinando las especificaciones técnicas correspondiente y adoptando los recaudos adecuados para el correcto uso y funcionamiento de la funcionalidad referida en el artículo 1°.

Artículo 3°: Delegar en la Presidencia del Tribunal la futura incorporación de usuarios a quienes por su rol en el proceso pudiere corresponder el otorgamiento del acceso a la información a que refiere el artículo 1° de la presente.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Firmado: 28 de mayo de 2025.

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
